



**Resolución Administrativa N° 0034 -2018-GRLL-GGR/GRSS**

Trujillo, 08 FEB 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 037-2018-GRLL-GGR/GRSS-OA-UTF-CYT de fecha 09 de Febrero 2018, mediante el cual la responsable de la Unidad Técnica Funcional de Contabilidad y Tesorería, solicita la Apertura del Fondo Caja Chica y alcanza la propuesta de designación del responsable de Caja Chica de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con las Leyes N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público artículo 4°, la administración financiera del Sector Público está constituida por sistemas, con facultades y competencias que la presente Ley y demás normas específicas les otorga, para establecer procedimientos y directivas necesarios para su funcionamiento y operatividad, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que las normas Generales de Tesorería No 06 y 07 aprobadas por R.D. 026-80-EF/77.15 del 06 de Mayo de 1,980 establecen la forma de Administración de Fondo de Caja Chica; y su ampliatoria aprobada con Resolución Directoral N° 008-89-EF/77.15.01

Que, con Resolución Administrativa N° 033 -2018-GRLL/GOB de fecha 08 de Febrero se aprueba la Directiva Administrativa del Fondo de Caja Chica en la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

Que, la Gerencia Regional de Salud es el órgano técnico de línea del Gobierno Regional La Libertad, responsable de la implementación de las políticas nacionales y regionales de salud, en su ámbito territorial, para mejorar la salud de la población, a través del cuidado integral de las personas, familia y el ambiente, el aseguramiento universal, la conducción sectorial, la promoción de los derechos ciudadanos en salud con énfasis en la salud del hogar y la comunidad;

De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR LL/CR que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; y con las visaciones correspondientes.



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Apertura del Fondo Caja Chica de la Sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar como único responsable del manejo del Fondo Caja Chica al TAP **JULIO ALCIBIADES ZUÑIGA ALTAMIRANO**; con el cargo estructural de Técnico Administrativo I STB.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El monto de Caja Chica asciende a S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles) y el monto máximo de cada pago no debe de exceder de S/ 200.00 (Doscientos y 00/100 soles), cuyo fondo se destinara para el pago de gastos urgentes para bienes y servicios.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El servidor designado en el Artículo segundo de la presente Resolución solicitara oportunamente la reposición del Fondo de Caja Chica, adjuntando la rendición sustentatoria con la respectiva documentación física del gasto.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la Fuente Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados de la Sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

**ARTICULO SEXTO.-** Los tipos de gastos a ser atendidos por la Caja Chica son:

CLASIFICADOR	CONCEPTO	IMPORTE S/
2.3.11.11	ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	600.00
2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	407.00
2.3.199.199	OTROS BIENES	568.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES	500.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS (MOVILIDAD LOCAL)	1800.00
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES	201.00
2.3.27.199	OTROS SERVICIOS SIMILARES (SERVICIOS DIVERSOS)	924.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5.000.00</b>

**ARTICULO SETIMO.- NOTIFICAR** la presente resolución en el modo y formas de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

EMSF/AERA/Ccl



REGION "LA LIBERTAD"  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
*[Firma]*  
Dc. Eddy Marlon Sánchez Fernández  
DIRECTOR